

RESOLUCION
Nº 1343/94

EXPEDIENTE Nº 901/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.1456

Buenos Aires, *22* de noviembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la locación del inmueble de la Avda. Presidente Perón Nº 258 de la ciudad de La Rioja (4º, 5º y 6º pisos) destinado al funcionamiento del Tribunal Oral del asiento; y

Considerando:

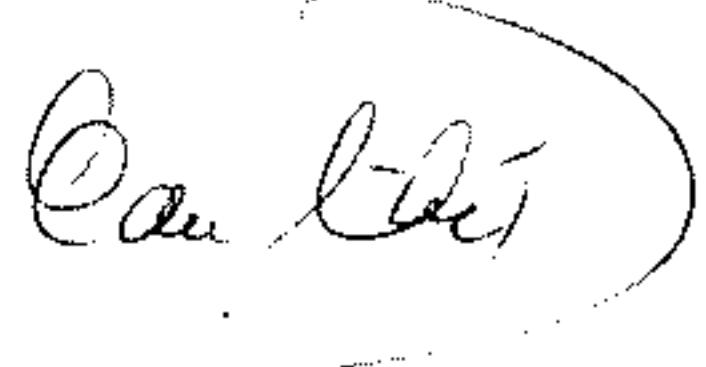
Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resoluciones Nros. 1052/94 y 1135/94 (Confr. fs. 49 y 73) la Directora General de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Estela M.C. Basso, ha celebrado -"ad-referendum"- el contrato de locación del referido inmueble.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación cuyos ejemplares obran a fs. 91/92 y 94/95 y su Anexo I a fs. 109- celebrado entre la Directora General de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Estela M. C. Basso y el señor Dr. Alfredo José Castañón, Vicepresidente de ENCOTESA, propietaria del inmueble de la Avda. Presidente Perón Nº 258 de la ciudad de La Rioja (4º, 5º y 6º pisos), por el término de tres (3) años a partir de su ocupación efectiva y sobre la base de un alquiler mensual de PESOS TRES MIL QUINIEN-TOS (\$ 3.500.-).

2º) Afectar el gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


EDUARDO MOLINÉ O' CONNOR